



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1054-93

* C O N T E N I D O *

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión N° 1058-93

	Fág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1048,1049,1050, 1051, 1052 y 1053-93	4
III. CORRESPONDENCIA	6
1. Nota de la Dirección de Docencia	6
2. Nota de la Licda. Ligia Garro	7
3. Nota de la Dirección de Docencia	8
4. Nota del CIDI	9
5. Nota del Lic. Fernando Elizondo	9
6. Nota de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo	10
7. Nota de la Editorial	10
8. Nota de la Oficina Financiera	11
9. Nota del Dr. Mauro Murillo	11
10. Nota de la Coordinación de Centros Universitarios	12
11. Nota de la Rectoría	15
12. Nota de la Rectoría	15
13. Nota de la Rectoría	17
14. Notas de la Oficina de Relaciones Públicas y de la Oficina de Audiovisuales	18
15. Nota del Lic. Carlos Benavides	19
16. Nota del Lic. Fernando Elizondo	19
17. Nota de la Sra. Mayela Jiménez Vega	20
18. Nota de un grupo de secretarias de la UNED	20
19. Nota de la Oficina de Recursos Humanos ..	21
20. Nota de la Asociación de Tutores de la UNED	21
21. Nota de las Sras. Licda. Nidia Lobo y la M.ED. Jesusita Alvarado	22
22. Notas de los señores Manuel Mora, Rodrigo Murillo y Lucía Herrera	24
23. Nota del Lic. Gerardo Jiménez	25
24. Nota de la Rectoría	25
25. Nota de la Oficina Financiera	26
26. Nota de la Sra. Rose Mary Munguía	26
27. Acuerdo del CONRE	27



CONSEJO UNIVERSITARIO

28.	Nota de la Comisión de Informática	27
29.	Nota de la Licda. Maricruz Corrales	28
30.	Nota del Sr. Héctor Durán	29
31.	Nota de la Rectoría	29
32.	Nota de la Dirección Editorial	31
33.	Nota de la Vicerrectoría de Planificación.	31
34.	Solicitud de agotamiento de vía administrativa	32
35.	Nota de la Rectoría	32
36.	Nota de la Biblioteca	33

IV. INFORMES DEL RECTOR

1.	Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo	33
2.	Cambio de fecha y hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario	34
3.	Nota de la Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades	35
4.	Permiso del Dr. Ottón Solís	36

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1.	Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la Unidad Didáctica "El Derecho a la Información" ...	36
----	--	----

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

1 de setiembre, 1993

ACTA No. 1054-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Dr. Ottón Solís, se excusa

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ hace extensiva una invitación de la Oficina de Sistemas, para la presentación de un sistema de voz con el equipo de cómputo para un futuro uso. La presentación se hará el próximo miércoles a las 9 a.m. en el "Paraninfo Daniel Oduber Quirós".

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera hacer una excitativa para que se puedan analizar los resúmenes de correspondencia y una nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el Convenio Corte Suprema de Justicia-UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera presentar una solicitud de permiso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera solicitar un espacio sobre las cartas que han enviado los doctorandos de la UNED de España.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero solicitar que el punto V-2) referente al nombramiento del señor Enrique Villalobos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1048, 1049, 1050, 1051, 1052 y 1053-93
- III. CORRESPONDENCIA
 - Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-281-93
(CU-274, 275, 276, 277, 280-93)
 - Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-287-93
(CU-282, 283, 284, 286-93)
 - Resumen de correspondencia No. 3 REF. CU-300-93
(CU-289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299-93)
 - Resumen de correspondencia No. 4 REF. CU-306-93
(CU-301, 302, 303, 304, 305-93)
 - Resumen de correspondencia No. 5 REF. CU-317-93
(CU-313, 314, 315, 316-93)
 - Resumen de correspondencia No. 6 REF. CU-332-93
(CU-320, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329, 330 y 331-93)
 - Resumen de correspondencia No. 7 REF. CU-340-93
(CU-335, 336 y 339-93)
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo
 2. Cambio de fecha y hora de la sesiones ordinarias del Consejo Universitario
 3. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
 4. Permiso del Dr. Ottón Solís
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
 1. Solicitud nombramiento del Lic. Enrique Villalobos como autor interno de la Unidad Didáctica "El Derecho a la Información. REF. CU-327-93



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Solicitud de nombramiento del Lic. Fernando Elizon como autor interno de la Unidad Didáctica "Cosmografía". REF. CU-285-93
3. Propuesta de acuerdos: REF. CU-318-93.
(ADM-93-022, CJ-93-004, ADM-93-059, ADM-93-060, ADM-93-065, ADM-93-076, AC.93.062, AC.93.066)
4. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal. Ref. CU-338-93
5. Nota del Sindicato UNE-UNED, referente a solicitud de reajuste salarial. Ref. CU-337-93

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
2. Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
3. Propuesta de políticas para la equiparación de tarifas de honorarios para la contratación de consultores en Docencia y Extensión. ADM-93-082
4. Informe de labores del Dr. Daniel Camacho, como Director de Investigación a.i. ADM-93-083
5. Situación laboral del Sr. José Fabián Solano, Administrador del Centro Universitario de Cañas. ADM-93-084
6. Tarifa por crédito para la elaboración de materiales complementarios. ADM-93-085
7. Solicitud en relación con la propuesta de políticas y acciones para el desarrollo y modernización de la Editorial. ADM-93-087

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre el decreto 221461, referente a la incapacidad por manternidad. CJ-93-030



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1048, 1049, 1050, 1051, 1052 y 1053-93

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el acta No. 1053-93, sugiero que en la pág. 8 se incluya el dictamen de la Comisión Ad-hoc.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el acta No. 1053-93 se planteó la discusión de la jefatura de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Me planteo el problema de que a veces se le atribuyen a las personas -concretamente a mí persona- intenciones que no necesariamente las he tenido porque ni siquiera las he manifestado. Mal harían entonces, por otras personas al atribuirme intenciones si yo mismo que yo mismo nunca he externado.

Tomando en cuenta ese hecho, quisiera hacer la aclaración a doña Marina Volio, en el sentido de que ella manifiesta en la página No. 12. Hace una diferencia -que estoy de acuerdo- entre ley y justicia pero luego agrega: "...En este sentido me parece que los compañeros internos acogiendo a ese principio reglamentario decidieron su voto, negativamente". Quiero aclarar que esto no es correcto, me he guardado el criterio que seguí al decidir mi voto, y debo informarle a doña Marina que no es ese.

DRA. MARINA VOLIO: Vale la aclaración, esa fue una interpretación.

* * *

Se aprueban las Nos. 1048, 1049, 1050 y 1053-93 con modificaciones de forma.

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el acta No. 1051-93, pág. 16) está el acuerdo de aprobar el presupuesto de la Auditoría para 1994 y se incluye la aprobación de plazas nuevas. En la sesión pasada solicité que en caso de utilizar plazas existentes, se tome en cuenta el criterio del jefe correspondiente y no quedó en el acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Celedonio dijo que era preferible que se aprobaran plazas nuevas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia era que se aprobara plazas nuevas. Entonces se trataría de ver si alguna plaza libre y si no se objeta se tomará esa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el acuerdo quedaron las dos opciones. Entonces creo que habría que solicitar el criterio del jefe correspondiente, en el caso de recurrir a plazas vacantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ningún inconveniente. Se pusieron las opciones por la dificultad de lograr las plazas nuevas, pero en esos términos no se puede negociar con nadie porque dicen que no.

* * *

Se aprueba el acta No. 1051-93, modificando el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en la sesión No. 1051-93, Art. III, inciso 8), para que se lea de la manera siguiente:

"Se conocen dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesiones 379-93, Art. IV y 388-93, Art. VII, referente a la propuesta de presupuesto de la Auditoría para 1994. Al respecto, se acuerda lo siguiente:

1. En relación con la partida 0 (Servicios Personales) y subpartida 000 (Sueldos para cargos fijos), y considerando la racionalidad del gasto que debe prevalecer en la Universidad, se autoriza a la Administración la creación de dos plazas o el empleo de dos plazas vacantes, previa consulta de jefe respectivo, en caso de que existieran, para que sean asignadas a la Auditoría.
2. En relación con la partida 1 (Maquinaria y Equipo) y subpartida 365 (Equipo de computación), se aprueba sujeto a lo que dictamine la Comisión de Informática, en el entendido de que si se aprueba este equipo, sea para beneficio de la calidad de trabajo que se realice, así como de la eficiencia de la Auditoría, en concordancia con los Lineamientos de Política Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria.
3. Se aprueba el Presupuesto de la Auditoría para 1994, con las observaciones hechas anteriormente y se remite a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para lo que corresponde."

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el acta No. 1052-93, página No. 11) hace falta un "no", porque si no se estaría aprobando la petición de los señores Enrique Villalobos y Fernando Bolaños, sobre el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo quedó un poco ambigüo.

* * *

Se aprueba el acta No. 1052-93, modificando el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 1052-93, Art. IV, inciso 1), para que se lea de la manera siguiente:

"Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 60-93, Art. III, en relación con la solicitud presentada por el Lic. Enrique Villalobos Quirós, de reformar el Artículo 11, inciso a), del Reglamento de Dedicación Exclusiva. Además, se recibe nota del 12 de julio de 1993, del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, referente a este mismo asunto.

Al respecto se acuerda informar a los señores Lic. Enrique Villalobos y Lic. Fernando Bolaños que el Consejo Universitario considera satisfactorio el Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva, por lo tanto se mantiene como está". ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

Se analiza los resúmenes de correspondencia.

1. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.569, del 8 de julio de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que anexa solicitud del Dr. Carlos Lépiz, para que se autorice la contratación por la partida de honorarios de las personas que asesoran el proceso de Práctica Dirigida, Investigación Dirigida y Trabajo Final de Graduación, en la Escuela de Educación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este punto se sugiere remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Considero que sería extender mucho el asunto porque esto ya se resolvió. Se está haciendo una interpretación restrictiva porque al no incluir a ese tipo de asesores, cuando a mi parecer sí lo están.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Talvés contestarles que los Directores de práctica dirigida están incluidos dentro de ese acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota D.D.569, del 8 de julio de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que anexa solicitud del Dr. Carlos Lépez, para que se autorice la contratación por la partida de honorarios de las personas que asesoran el proceso de Práctica Dirigida, Investigación Dirigida y Trabajo Final de Graduación, en la Escuela de Educación.

Se acuerda aclarar que esas áreas están cubiertas por el acuerdo del consejo universitario, Sesión 1024-93, Art. IV, inciso 1), punto 4. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Ana Ligia Garro

Se conoce nota del 14 de diciembre de 1993, suscrita por la Licda. Ana Ligia Garro, Encargada del Programa de Laboratorio, en la que explica su situación laboral, referente a la reclasificación de su puesto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entiendo que si este caso está resuelto, porque el caso de ella y de don Carlos Madrigal iban incluidos dentro de una modificación presupuestaria.

Sugiero que se envíe la comunicación con copia a la Oficina de Recursos Humanos y que se indique que el caso de la señora Ana Ligia Garro y del señor Carlos Madrigal quedaron resueltos porque fueron incluidos y aprobados dentro de la modificación presupuestaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 14 de diciembre de 1992, suscrita por la Licda. Ana Ligia Garro, Encargada del Programa de Laboratorio, en la que explica su situación laboral, referente a la reclasificación de su puesto.

Al respecto se acuerda informar a la Licda. Garro, que este asunto fue resuelto en sesión 1040-90, Art. III, inciso 5-a). ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.580, del 14 de julio de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa el acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Docencia, sesión 023, del 12 de julio del año en curso, referente a la firma del Convenio entre el I.C.A.D.S y la UNED, para realizar acciones conjuntas, que fortalezcan la educación a distancia.

LIC JOSE LUIS TORRES: Este asunto se envió a consulta a la Dirección de Docencia y esta avala el Convenio creo que se debe remitir a la Comisión de Académicos porque ellos recomiendan aprobarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto no lo ha resuelto el Consejo Universitario, entonces creo que está bien.

* * *

Al respecto se decide lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota D.D.580, del 14 de julio de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa el acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Docencia, sesión 023, del 12 de julio del año en curso, referente a la firma del Convenio entre el I.C.A.D.S y la UNED, para realizar acciones conjuntas, que fortalezcan la educación a distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

Se remite dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la considere cuando se analice este asunto. ACUERDO FIRME

4. Nota del CIDI

Se conoce nota CIDI-93-037, suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Documentación, en la que solicita hacer una inclusión al Art. 5 del Reglamento de Comisiones.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota CIDI-93-037, suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Documentación, en la que solicita hacer una inclusión al Art. 5 del Reglamento de Comisiones.

Al respecto se acuerda agregar al último párrafo del Artículo 5 de dicho Reglamento lo siguiente:

"La primera copia de las actas se entregará al Centros de Información y Documentación (CIDI)."

ACUERDO FIRME

5. Nota del Lic. Fernando Elizondo

Se conoce nota V.P.-93-330, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, en la que expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario su apoyo en las diversas acciones que promovió la Vicerrectoría de Planificación durante su gestión.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota V.P.-93-330, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, en la que expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario su apoyo en las diversas acciones que promovió la Vicerrectoría de Planificación durante su gestión.

Se toma nota.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

6. Nota de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo

Se recibe nota O.PRO-93-059, suscrita por la Licda. Rosemary Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que solicita prórroga para presentar el Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED, solicitado en la sesión 1043-93, Art. III, inciso 4).

LICDA. NIDIA LOBO: Sobre este punto sugiero que se le dé un plazo a partir del 30 de octubre del presente año.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota O.PRO-93-059, suscrita por la Licda. Rosemary Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que solicita prórroga para presentar el Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED, solicitado en la sesión 1043-93, Art. III, inciso 4).

Al respecto se acuerda dar una prórroga hasta el 30 de octubre de 1993, para que la Oficina de Programación presente dicho proyecto. ACUERDO FIRME

7. Nota de la Editorial

Se conoce nota DE-291-93, suscrita por el Sr. Carlos Zamora, Director Ejecutivo a.i. de la Editorial, en la que adjunta el informe sobre el "Estado actual, alternativas y necesidades del equipo Editorial y Publicaciones".

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota DE-291-93, suscrita por el Sr. Carlos Zamora, Director Ejecutivo a.i. de la Editorial, en la que adjunta el informe sobre el "Estado actual, alternativas y necesidades del equipo Editorial y Publicaciones".



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Se agradece al Sr. Zamora la información y se acuerda remitir dicho estudio a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina Financiera

Se conoce nota OF.79, del 22 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1028-93, Art. III, inciso 8), referente a la organización de seminarios y congresos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota OF.79, del 22 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1028-93, Art. III, inciso 8), referente a la organización de seminarios y congresos.

Se acuerda solicitar al Consejo Asesor de Becas que analice las recomendaciones hechas por el Lic. Carpio al respecto y remita al Consejo Universitario su criterio. ACUERDO FIRME

9. Nota del Dr. Mauro Murillo

Se recibe fax del 28 de julio de 1993, suscrito por el Dr. Mauro Murillo, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1046-93, Art. IV, inciso 2), referente al Recurso de Amparo planteado por los Sres. Ligia Meneses, Rose Mary Hernández, Oscar Bonilla, Eduardo Castillo y Mario Sibaja, ante la Sala Constitucional.

LIC JOSE LUIS TORRES: En este asunto hay que indicar de dónde se va tomar el dinero.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que lo que procede es hacer un contrato por honorarios y mientras no se haga no se va a autorizar el pago. Esto nos pasó con don Alfredo Barquero Mora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema no es el contrato sino la partida. Se le puede añadir que en caso de necesidad se autoriza el sobregiro correspondiente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que se había dejado una partida para honorarios del Consejo Universitario para estos casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría indicar que se autoriza el pago directo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

En vista de que el Dr. Murillo acepta la defensa de la UNED ante dicho recurso, se agradece su disposición y se acuerda autorizar el pago de \$60.000, correspondientes a los honorarios en la siguiente forma: 50% de adelanto y 50% al votarse la resolución final.

Asimismo, se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que haya llegar al Dr. Murillo, a la brevedad posible, la información existente sobre este asunto.

Se autoriza que se haga el pago en forma directa.
ACUERDO FIRME

10. Nota de la Coordinación de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU-93-426, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa que ya fueron adquiridos 11 fax para ser distribuidos en los diferentes Centros Universitarios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Daniel López presenta dos cosas. En el presupuesto de este año se acordó adquirir los 11 fax para los Centros Universitarios. La política del Consejo Universitario fue que éstos fax se llevarán a los Centros más alejados que no contarán con servicios adecuados para los estudiantes. El caso de Puntarenas, San Carlos y otros centros tienen algunos servicios que la UNED les presta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se lo expliqué a don Daniel López.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El caso de Upala, San Vito o lugares más alejados los fax estarían sin uso de lunes a viernes. Mientras que en el caso de Alajuela o Cartago sería más útil que en los otros lugares.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo una posición muy clara con respecto a eso. Si se volvió a traer este asunto de los fax creo que hay lugares que están realmente alejados. Tener fax en esos Centros que no tienen nada es básico para la comunicación con las Oficinas Centrales sería bueno que la Universidad les dé este tipo de apoyo.

Volvemos a crear diferencias entre los Centros Universitarios. Por qué a Centros que tienen más cantidad de alumnos se les trata de una manera y a otros que tienen menos estudiantes no se les da apoyo. Por lo tanto solicito darle este tipo de soporte a esos estudiantes.

M.ED JESUSITA ALVARADO: Esto me hace pensar que hay una razón social de fondo. Pasa como en el campo de la salud cuando hay que vacunar por un brote de polio se debe ir a lugares alejados. Salen tan caro los costos de estas inyecciones que mejor sería quedarse aquí en San José.

Lo que pasa es que hay una razón social, creo que la parte económica queda por debajo de un asunto social.

Los Centros Universitarios que están alejados y aunque sabemos que nos podemos exponer a un problema de subutilización, el darles un fax significa una comunicación directa con la Universidad. Considero que establecer poco a poco se puede ir promoviendo esa comunicación. Posiblemente los primeros días o meses no se dé una comunicación tan fluída, pero conforme vayan viendo la ventaja que ofrece este tipo de comunicación lo van a ir aprovechando mucho mejor.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: El año pasado se aprobó en el presupuesto un Plan de Informática para dotar algunos Centros de computadoras. He investigado al respecto y ahora me informan que eso se había dejado libre elección de la Comisión de Informática y que ésta determinó que dichos recursos era mejor destinarlos a otros asuntos. Entonces las computadoras que se habían presupuestado para algunos Centros no llegaron.

También me enteré que se habían aprobado 10 líneas para los fax y que algunas de esas líneas se quedaron aquí en San José. Entonces van a tener el fax pero no van a tener la línea. Respecto a este punto sugiero que se investigue esto y que se reencause la idea original.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo pondría en forma distinta. No me parece que la forma de pedir equipo sea en forma directa ante el Consejo Universitario y mucho menos pedir algo incompleto. Por ejemplo: se pide fax pero no se pide papel, ni teléfono, ni partida para telecomunicaciones, esta fue la respuesta que le dí al señor Daniel López.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

El fax no es caro, por el teléfono sería por el papel, porque un fax vale menos que una llamada telefónica, pero no se han presu-
puestado esas cosas.

Por el momento eso está conveniente que esté donde se había
indicado, porque si se va a poner un fax y una computadora en
algunos Centros y un sólo teléfono, creo que se van vivir pasando
de uno a otro donde apenas tienen un teléfono. Inclusive pueden
en algunos casos tener dos teléfonos distintos para que la com-
putadora este centrada.

Uno de los objetivos principales de los fax realmente es satis-
facer, una necesidad que tiene la Oficina de Registro, que es en
los Centros más alejados que no le podemos hacer llegar de in-
mediato los resultados de los exámenes a los estudiantes.

El tenerlos en otros Centros es para que los manden a un Centro
intermedio para que éste tenga que mandárselos a los otros y eso
no tiene sentido. Creo que eventualmente los fax se verá si es
posible ponerlos en todos los Centros Universitarios, pero que
son gastos que cada vez se van incrementando significativamente y
que al menos en el presupuesto de 1993 no está previsto, sino que
hay que ver como las partidas ayudan a llegar hasta diciembre,
espero que las comunidades correspondientes que han solicitado
vean el impacto que esto tiene para que el presupuesto del año
entrante.

Aunque sea interesante la idea de don José Daniel Arias, me
parece que los fax deben ser asignados primeramente a los Centros
en los cuales no hay suficiente comunicación porque solo tendrían
básicamente tres funciones importantes para el alumno y la Uni-
versidad:

Primero hacer llegar en forma directa a la Universidad la matrí-
cula, segunda hacer llegar reportes de notas a los estudiantes y
tercera, en caso de una emergencia de que algunos de estos Cen-
tros no llegó suficientes exámenes se pasa de inmediato vía de
fax. Con los otros Centros hay la posibilidad de pasarles vía
computadora la copia, ya que algunos de esos tienen una minifoto-
copiadora en la que pueden multiplicarlo.

Creo que debe mantenerse la idea original de que se apoye a esos
Centros en un futuro, si es necesario se verá la otra idea.

Tengo que revisar el asunto de los teléfonos ya que hace bastante
tiempo se solicitó se pusiera un teléfono adicional en los Cen-
tros donde hay computadora, porque el problema de los teléfonos
en todo caso es que con la computadora no se puede entrar al
centro o al menos mientras la tengan en uso. Entonces se nece-
sitán como mínimo dos teléfonos y eventualmente tres. Todo esto
hay que analizarlo y ver la dificultad de líneas. Respecto a



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

esto voy a conversar con don Carlos Morgan sobre cómo han distribuido las líneas.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando se aprobó estos 11 aparatos de fax en la Comisión de Administrativos se acordó que se incluyera lo que conlleva el funcionamiento de los aparatos y además las líneas, esto es importante tenerlo presente. No debería haber objeción, al funcionamiento de estos por líneas, excepto que el ICE no tenga disponibles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se ha presentado objeción por esa razón.

Sr. LUIS PAULINO VARGAS: Lo digo por lo que mencionó don José Daniel Arias, porque si se aprobaron las líneas para los fax son para ellos y no son para otra cosa, y es importante que se respete. Incluso porque el interés estaba enfocado en Centros Universitarios muy dejados de la mano, que no tienen comunicación que están prácticamente aislados y se les quiere dar apoyo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Daniel López no me ha dicho que no los quieran poner ahí porque no tienen línea, si me dijera eso ya me habría involucrado en el asunto. Pero la razón que medio fue una completamente distinta.

* * *

Al respecto se mantiene el acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota SCCU-93-426, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa que ya fueron adquiridos 11 fax para ser distribuidos en los diferentes Centros Universitarios.

Al respecto se le informa al Lic. López, que el Consejo Universitario mantiene el criterio de que los fax deben asignarse a los Centros Universitarios más alejados.
ACUERDO FIRME

11. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.579, del 23 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite copia del Oficio V.A.449, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la cual se propone interpretación del Capítulo III, del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.



* * *

Al respecto se mantiene el acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota R.579, del 23 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite copia del Oficio V.A.449, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la cual se propone interpretación del Capítulo III, del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

12. Nota de la Rectoría

Se recibe nota R.602, del 26 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota V.A.399, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que hace una excitativa al Consejo Universitario para que se pronuncie sobre políticas en materia de Extensión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Está nota se vio en la Comisión de Académicos recibimos a los compañeros de Extensión nos dieron una exposición muy buena, presentaron los documentos, etc., y en esa oportunidad la Comisión de Académicos les solicitó la colaboración para que nos hicieran una propuesta de políticas, esa propuesta no llegó y vino otro acuerdo de la Comisión donde se les dijo que en un plazo perentorio se les solicitaba nuevamente la colaboración.

No sé si en este caso insistir de nuevo o si optar por no tomar en cuenta la opinión de ellos. Agotemos una última posibilidad y reiteramos a Don Oscar Bonilla y a don Manuel Monestel la solicitud de colaboración para que se redacte una propuesta de políticas y se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Ellos presentaron una propuesta?

M.ED JESUSITA ALVARADO: Ellos presentaron una serie de documentos y se estuvo discutiendo, pero obviamente el documento no venía formulado como políticas y había una serie de inquietudes de ellos inclusive que si se daba el Técnico o no etc. Entonces a raíz de eso la Comisión de Asuntos Académicos consideró conveniente que fueran ellos los que presentaran una propuesta de políticas que tendría que ser analizada en la Comisión de Académicos y aprobada por el Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría dar por recibida esa solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos.

M.ED JESUSITA ALVARADO: La solicitud de colaboración ya se envió a los señores Oscar Bonilla y a Don Manuel Monestel, para que redacten un proyecto de políticas y fuera enviado a la Comisión de Asuntos Académicos. Entonces cabría reiterar la solicitud de parte del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se mantiene el acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe nota R.602, del 26 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota V.A.399, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que hace una excitativa al Consejo Universitario para que se pronuncie sobre políticas en materia de Extensión.

Se informa al Ing. Oscar Bonilla, Director de Extensión y Lic. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, que la Comisión de Asuntos Académicos le solicitó la elaboración de una propuesta en materia de Extensión.

Al respecto se acuerda comunicarles que el Consejo Universitario avala dicha solicitud. Por lo que le solicita que la haga llegar a la Comisión de Asuntos Académicos en un plazo no mayor de un mes. ACUERDO FIRME

13. Nota de la Rectoría

Se recibe nota R.596, del 26 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota V.A.427, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, referente a la inquietud planteada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en relación a los funcionarios no aceptados por el Consejo Asesor de Becas, en el curso de computación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

-ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe nota R.596, del 26 de julio de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota V.A.427, del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerec-
tor Académico, referente a la inquietud planteada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en relación a los funcio-
narios no aceptados por el Consejo Asesor de Becas, en el curso de computación.

Al respecto, se acuerda esperar el dictamen solicitado al Lic. Gastón Baudrit, en sesión 1046-93, Art. III, inciso 11). ACUERDO FIRME

14. Notas de la Oficina de Relaciones Públicas y de la Oficina de la Audiovisuales.

Se conoce notas R.P.310-93, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, y OA.93-074, del Lic. Rodrigo Durán, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, en relación con la venta del material audiovisual de la UNED.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Licda. Annie Umaña lo que reporta es un problema de carácter administrativo, dice que en respuesta a una nota de doña Nuria Leitón, convocó a una reunión a Didima y Audiovisuales, pero hubo un problema para reunirse, creo que es un problema administrativo y tal vez Don Celedonio podría evacuar este asunto para darle cumplimiento al acuerdo. Y no considero conveniente que se envíe a la Comisión de Administrativos el documento que envía don Rodrigo Durán si se puede remitir a la Comisión de Administrativos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce notas R.P.310-93, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, y OA.93-074, del Lic. Rodrigo Durán, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, en relación con la venta del material audiovisual de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Se acuerda remitir la nota OA.93.074 de la Oficina de Audiovisuales, a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la analice y rinda un dictamen al respecto.

Asimismo se traslada la nota R.P.310-93, de la Oficina de Relaciones Públicas, al Consejo de Rectoría para que vierta su criterio. ACUERDO FIRME

15. Nota del Lic. Carlos Benavides

Se conoce nota del 28 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Carlos Benavides, Encargado de Cátedra, en la que apela la decisión tomada por el Consejo de Rectoría, de otorgarle un punto por el artículo "La conformación de las ciudades del Valle Central Occidental durante la Colonia".

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota del 28 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Carlos Benavides, Encargado de Cátedra, en la que apela la decisión tomada por el Consejo de Rectoría, de otorgarle un punto por el artículo "La conformación de las ciudades del Valle Central Occidental durante la Colonia".

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analice su situación y rinda un dictamen al Plenario. ACUERDO FIRME

16. Nota del Lic. Fernando Elizondo

Se conoce nota V.P.93.342, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, en la que remite la versión final del Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo, considerando las observaciones hechas por el Consejo Universitario, en sesión 1044-93.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce nota V.P.93.342, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, en la que remite la versión final del



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo, considerando las observaciones hechas por el Consejo Universitario, en sesión 1044-93.

Se agradece al Lic. Elizondo el envío de dicho documento y se acuerda analizarlo en una próxima sesión.
ACUERDO FIRME

17. Nota de la Sra. Mayela Jiménez Vega

Se conoce nota del 28 de julio de 1993, suscrita por la Sra. Mayela Jiménez Vega, en la que solicita agotamiento de la vía administrativa, referente a su situación laboral.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce nota del 28 de julio de 1993, suscrita por la Sra. Mayela Jiménez Vega, en la que solicita agotamiento de la vía administrativa, referente a su situación laboral.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la analice y brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

18. Nota de un grupo de secretarias de la UNED

Se conoce nota del 29 de julio de 1993, suscrita por un grupo de secretarias de la UNED, en la que solicitan la posibilidad de implementar un uniforme único.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que este asunto lo debe analizar la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tenemos uniformes para los guardas, porque es de interés institucional, para que se distinga el guarda. En el caso de los conserjes, no es sólo por interés institucional, sino para compensar el hecho de que en ese tipo de trabajo hay mucha suciedad y es una obligación del patrono en ese sentido proveerle los medios para que ellos se vistan.

En el caso de las secretarias igual puede venir otra que dice que no, y es bastante caro.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota del 29 de julio de 1993, suscrita por un grupo de secretarias de la UNED, en la que solicitan la posibilidad de implementar un uniforme único.

Al respecto, se acuerda remitir dicha nota al Consejo de Rectoría para que analice esta petición. ACUERDO FIRME

19. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.93.856, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que expresa su satisfacción por lo acordado en el Consejo Universitario, sesión 1047-93, Art. IV, inciso 3), referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

* * *

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce nota ORH.93.856, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que expresa su satisfacción por lo acordado en el Consejo Universitario, sesión 1047-93, Art. IV, inciso 3), referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya.

Se toma nota.

20. Nota de la Asociación de Tutores de la UNED

Se recibe nota del 28 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Mario Valverde Montoya, Presidente de la ATUNED, en la solicita la realización de un seminario, para marcar las políticas o sugerencia de un nuevo modelo académico en la UNED. Además solicita espacio físico para su oficina.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se recibe nota del 28 de julio de 1993, suscrita por el Lic. Mario Valverde Montoya, Presidente de la ATUNED, en la solicita la realización de un seminario, para marcar las políticas o sugerencia de un nuevo modelo académico en la UNED. Además solicita espacio físico para su oficina.

Al respecto se acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Académicos, para que brinde un dictamen en relación con el seminario al que se hace referencia en dicha nota.

Asimismo, se solicita a la Administración que analice la situación del espacio físico, solicita por dicha Asociación. ACUERDO FIRME

21. Nota de las Sras. Licda. Nidia Lobo y la M.Ed. Jesusita Alvarado

Se conoce nota DAE-93-774, suscrita por las señoras Licda. Nidia Lobo y la M.Ed. Jesusita Alvarado, en la que proponen la respuesta a las notas UNE-UNED-034-93 y CCP.93.130, del Sindicato UNED-UNED y la Comisión de Carrera Profesional, respectivamente.

Se acoge dicha propuesta y se acuerda dar la siguiente respuesta:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota DAE-93-774, suscrita por las señoras Licda. Nidia Lobo y la M.Ed. Jesusita Alvarado, en la que proponen la respuesta a las notas UNE-UNED-034-93 y CCP.93.130, del Sindicato UNED-UNED y la Comisión de Carrera Profesional, respectivamente.

Se acoge dicha propuesta y se acuerda dar la siguiente respuesta:

"El Consejo Universitario mediante acuerdo tomado en sesión 896-90, Art. V, inciso 2), constituyó una Comisión coordinada por un miembro del Consejo Universitario, y representantes con amplia experiencia en la aplicación del Reglamento de Carrera Universitaria, tanto dentro de la Comisión de Carrera Administrativa, como de la Carrera Profesional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Resultado de ello, fue la propuesta de un nuevo Reglamento de Carrera Universitaria que salvaguardaba los derechos de los trabajadores, pero que a la vez, pretende establecer un amplio espectro de posibilidades las que, sin ir en detrimento de la calidad, establecen nuevas oportunidades de desarrollo profesional y administrativo.

Sin embargo, por la seriedad que conlleva disponer la vigencia de un nuevo sistema -por el impacto presupuestario que éste acarrea y en atención a la recomendación de la Comisión que elaboró la propuesta de reforma integral al Reglamento de Carrera Universitaria- el Consejo Universitario dispuso en la sesión 1028-93, Art. V, inciso 3), realizar el estudio de dos aspectos fundamentales: el primero de ellos analizar la estructura administrativa de la Unidad de Régimen de Carrera Universitaria y de Evaluación (URCUE) y la segunda, el costo de implantación del proyecto (impacto presupuestario).

Para este efecto se designó que la M.Sc. Jesusita Alvarado contactara con dos especialistas del área de Recursos Humanos como lo son don Alfredo Barquero Mora y don Alfredo Barquero Corrales, ambos con amplio conocimiento de la UNED. Finalmente el Consejo Universitario optó por contratar al Lic. Barquero Mora.

Como se podrá observar, la Universidad no ha violado ningún compromiso de la OIT porque todo el proceso de reforma al igual que la propuesta que se encuentra en el seno del Consejo Universitario, sobre el Estatuto de Personal, ha contado en todo momento con la participación de representantes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria".

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

22. Notas de los señores Manuel Mora, Rodrigo Murillo y Lucía Herrera

Se reciben notas suscritas por los señores Manuel Mora Mora, Rodrigo Murillo Herrera y Lucía Herrera Obando, en las que solicita que se revoque el acuerdo tomado en sesión 981-92, Art. IV, inciso 4-a), con el fin de que se les aplique el Transitorio III del Reglamento de Carrera Universitaria y se reclasifiquen sus puestos a partir de la fecha en que entró en vigencia el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No está resuelto por una sencilla razón. Hay un segundo asunto que ellos están planteando, es el problema de los seis meses. Habría que pronunciarse sobre ese punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Preferiría que lo tengan que volver hacer porque en todo caso, ya se presupuestó lo que correspondía al año pasado y 1992 está oficialmente liquidado. Si hubiera un acuerdo desde el punto de vista legal, tendría que presupuestarse en una modificación externa, no es ni siquiera en una interna que se podría hacerse porque es un presupuesto liquidado. La única forma de pagar de un oficio fiscal a otro, es si fue apartado el dinero para ese efecto y aquí no hay ninguno.

Según esto la Oficina de Recursos Humanos tiene que analizar si ellos calificaban y como está el asunto, porque de eso no hay una resolución todavía, habría que analizar los atestados y si efectivamente ellos estaban antes de 1984 o no, porque ellos están pidiendo que se les aplique el Transitorio III, y si entraron después de 1984 ya la respuesta estaba dada en forma negativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que están pidiendo es que se las pague retroactivamente de la fecha de vigencia del Manual de Puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero nosotros no sabemos cuándo entraron a la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si cumplen ellos los requisitos, entraron antes del 83, lo que están pidiendo es que se les paguen desde que se aprobó.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces tienen que volver a pasar ese documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que lo vuelvan a hacer.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se reciben notas suscritas por los señores Manuel Mora Mora, Rodrigo Murillo Herrera y Lucía Herrera Obando, en las que solicita que se revoque el acuerdo tomado en sesión 981-92, Art. IV, inciso 4-a), con el fin de que se les aplique el Transitorio III del Reglamento de Carrera Universitaria y se reclasifiquen sus puestos a partir de la fecha en que entró en vigencia el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos.

Al respecto se les informa que este asunto fue resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1050-93, Art. III, inciso 3).

ACUERDO FIRME

23. Nota del Lic. Gerardo Jiménez

Se conoce nota OUD-134-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en relación con la nota V.P. 93-264, del Lic. Vernando Elizondo, referente a la contratación del Dr. Jaime Raigosa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce nota OUD-134-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en relación con la nota V.P. 93-264, del Lic. Fernando Elizondo, referente a la contratación del Dr. Jaime Raigosa.

Se agradece la información brindada al respecto.
ACUERDO FIRME

24. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.642, del 13 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1016-92, Art. IV, inciso 2), numeral 5, relativo a la corrección de las observaciones hechas por el Sr. Auditor.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto a este punto sugiero que esta carta se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos y al mismo tiempo solicitarle al Auditor su criterio, sobre ese parti-



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

cular y que remita ese criterio a la Comisión de Asuntos Administrativos, para confrontar ambas cosas.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 24)

Se conoce nota R.642, del 13 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1016-92, Art. IV, inciso 2), numeral 5, relativo a la corrección de las observaciones hechas por el Sr. Auditor.

Se acuerda solicitar al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que envíe su criterio sobre este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que sea analizado por ésta. ACUERDO FIRME

25. Nota de la Oficina Financiera

Se conoce nota OF.92, del 16 de agosto de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1042-93, Art. III, inciso 5), referente a la situación de la contabilidad general de la Universidad.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 25)

Se conoce nota OF.92, del 16 de agosto de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1042-93, Art. III, inciso 5), referente a la situación de la contabilidad general de la Universidad.

Se acuerda remitir dicha nota la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

26. Nota de la Sra. Rose Mary Munguía

Se conoce nota del 16 de agosto de 1993, suscrita por la Sra. Rose Mary Munguía Romero, en la que solicita inclusión de la Sra. Isabel Muñoz, a la lista de solicitudes para uso de uniforme.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 26)

Se conoce nota del 16 de agosto de 1993, suscrita por la Sra. Rose Mary Munguía Romero, en la que solicita inclusión de la Sra. Isabel Muñoz, a la lista de solicitudes para uso de uniforme.

Se acuerda remitir dicha nota al Consejo de Rectoría, para su análisis. ACUERDO FIRME

27. Acuerdo del CONRE

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 810-93, Art. III, en el que informa está en espera del informe que preparará la Oficina de Recursos Humanos, según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1050-93, Art. III, inciso 1, referente a jornadas laborales.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 27)

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 810-93, Art. III, en el que informa está en espera del informe que preparará la Oficina de Recursos Humanos, según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1050-93, Art. III, inciso 1, referente a jornadas laborales.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

28. Nota de la Comisión de Informática

Se conoce nota C.I.93-113, suscrita por la Comisión de Informática, en relación con la administración del equipo de cómputo de la Oficina de Sistemas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es el traslado del laboratorio de Cómputo al Programa de Laboratorio. Cuando originalmente se le encargó a la Oficina de Sistemas fue pensando en garantizar que tuviese una utilización amplia, sin restricciones a todos los estudiantes o a los diferentes programas docentes, que requirieran de ese laboratorio. Entonces solicito que le agreguemos a la propuesta de acuerdo lo siguiente: "El Consejo Universitario



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

solicita que se garantice una utilización amplia de este equipo para fines docentes", en el sentido de garantizar de que no se convierta en propiedad de una escuela específica, sino que pueda ser utilizados por todas las escuelas, según las necesidades en los programas docentes.

Creo que lo que tiene que decir es la Administración de Laboratorio de Cómputo.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 28)

Se conoce nota C.I.93-113, suscrita por la Comisión de Informática, en relación con la administración del equipo de cómputo de la Oficina de Sistemas.

Se acuerda autorizar el traslado de la administración del equipo de laboratorios de cómputo de la Oficina de Sistemas al Programa de Laboratorio y se le indica a éste último que debe brindar el servicio más amplio posible, de conformidad con las necesidades docentes de esta Universidad. ACUERDO FIRME

29. Nota de la Licda. Maricruz Corrales

Se recibe nota suscrita por la Licda. Maricruz Corrales, en la que adjunta el informe sobre su viaje a la Universidad de Hartford.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 29)

Se recibe nota suscrita por la Licda. Maricruz Corrales, en la que adjunta el informe sobre su viaje a la Universidad de Hartford.

Se agradece la información y se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

30. Nota del Sr. Héctor Durán

Se conoce nota del 17 de agosto de 1993, suscrita por el Sr. Héctor Julio Durán Cubillo, funcionario de la Oficina de Audiovisuales, en la que solicita que se revoque el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 30)

Se conoce nota del 17 de agosto de 1993, suscrita por el Sr. Héctor Julio Durán Castillo, funcionario de la Oficina de Audiovisuales, en la que solicita que se revoque el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos.

Al respecto, se informa al Sr. Durán que este asunto fue resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1050-93, Art. III, inciso 3). ACUERDO FIRME

31. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.649, del 13 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i, en la que adjunta la nota DAE.93.799, de la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la propuesta de Constitución de la Asociación Deportiva de la Universidad Estatal a Distancia.

LICDA. NIDIA LOBO: Conversando con don Gastón Baudrit al respecto, me dijo que este asunto tenía que ser conocido por el Plenario del Consejo Universitario, porque la Asociación utilizaría el nombre de la Universidad Estatal a Distancia por lo tanto debe ser aprobado por el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que si la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene alguna observación la haría llegar y luego el Plenario lo conocería. Tengo una observación y es por qué la Universidad tiene que aprobar una Asociación, cuando la Asociación es independiente de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Precisamente para poder constituir a nivel de CONARE la Federación Deportiva Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todavía pienso que legalmente son independientes.

LICDA. NIDIA LOBO: Existen las tres asociaciones en las otras universidades, ellas podrían constituir la Federación Deportiva



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Universitaria, y en ese caso la Asociación Deportiva de la UNED, quedaría por fuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo personal, creo que la Asociación debe constituirse y luego solicitar el reconocimiento, de parte de la Universidad y no al revés de que la Universidad lo apruebe antes de que se constituya de esta manera porque legalmente estamos aprobando algo que no existe. La Asociación existe en el momento que la inscriben.

LICDA. NIDIA LOBO: La idea es que pueda estar constituida por el Vicerrector, el representante del Rector, el Director de Asuntos Estudiantiles y el Jefe de la Oficina Financiera.

DRA. MARINA VOLIO: Eso se puede hacer pero primero hay que constituir la, una vez constituida y legalizada, se da el reconocimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso la idea es que la Comisión de Asuntos Jurídicos, si tiene alguna observación al proyecto que la haga saber y la veríamos aquí.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No tengo ningún inconveniente en que se apruebe, porque si don Gastón Baudrit y la analizó, él nos va a reiterar su criterio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se quiere aprobar podríamos decir lo siguiente, que con respecto a la propuesta de Constitución de la Asociación Deportiva de la Universidad Estatal a Distancia, este Consejo no tiene ninguna objeción al respecto. La Asociación puede formar un Convenio también con la misma Universidad y es como tendría que trabajar.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 31)

Se conoce nota R.649, del 13 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i, en la que adjunta la nota DAE.93.799, de la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la propuesta de Constitución de la Asociación Deportiva de la Universidad Estatal a Distancia.

Al respecto se acuerda expresarle a la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, que el Consejo Universitario no tiene ninguna objeción a dicha propuesta. ACUERDO FIRME



32. Nota de la Dirección Editorial

Se conoce nota DE-328-93, suscrita por el Sr. Carlos Zamora, Director Ejecutivo a.i. de la Editorial EUNED, en la que propone que se realicen algunas modificaciones al machote de Contrato de Edición, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1039-93, Art. II, inciso 3).

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 32)

Se conoce nota DE-328-93, suscrita por el Sr. Carlos Zamora, Director Ejecutivo a.i. de la Editorial EUNED, en la que propone que se realicen algunas modificaciones al machote de Contrato de Edición, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1039-93, Art. II, inciso 3).

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

33. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota V.P-93-360, suscrita por la M.B.A. Anabelle Castillo, Vicerrectoría de Planificación, en la que adjunta las Normas Presupuestarias correspondientes a 1994, aprobadas por la Comisión de Racionalización del Gasto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien que haya un dictamen del Consejo de Rectoría, lo que supongo es que el Consejo de Rectoría no va a diferir mucho en el criterio de esa Comisión porque de hecho en el Consejo de Rectoría están dos Vicerrectores, la Vicerrectora de Planificación y el Vicerrector Ejecutivo.

Lo que solicitaría es que la propuesta de Normas Presupuestarias se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos y solicitarle al Consejo de Rectoría que emita su criterio sobre el particular y que a su vez también lo remita a la Comisión de Asuntos Administrativos para analizar ambas cosas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 33)

Se conoce nota V.P-93-360, suscrita por la M.B.A. Anabelle Castillo, Vicerrectoría de Planificación, en la que adjunta las Normas Presupuestarias correspon-



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

dientes a 1994, aprobadas por la Comisión de Racionalización del Gasto.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que la analice.

Asimismo se le solicita el criterio al Consejo de Rectoría, para que lo remita a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

34. Solicitud de agotamiento de vía administrativa

Se conoce nota del 23 de agosto de 1993, suscrita por la Sra. Nora Virginia Mesén Sequeira, en la cual presenta solicitud de agotamiento de vía administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé sabe si la Sra. Nora Virginia Mesén, ha seguido todos los procedimientos, porque al darle por agotada la vía administrativa supone eso, que ella ha seguido todos los procedimientos y si no los ha seguido la salva a ella de haberlos seguido en un caso en una Corte.

DRA. MARINA VOLIO: Pero se está remitiendo a la Comisión de Jurídicos, ahí se analizará si cumplió con los requisitos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 34)

Se conoce nota del 23 de agosto de 1993, suscrita por la Sra. Nora Virginia Mesén Sequeira, en la cual presenta solicitud de agotamiento de vía administrativa.

Al respecto se acuerda remitir dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que vierta su criterio. ACUERDO FIRME

35. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.481, de fecha 23 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la cual adjunta "Informe del Comportamiento de matrícula de los segundos periodos académicos", elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

ARTICULO III, inciso 35)

Se conoce nota R.681, de fecha 23 de agosto de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la cual adjunta "Informe del Comportamiento de matrícula de los segundos períodos académicos", elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas.

Se acuerda agradecer dicho informe. ACUERDO FIRME

36. Nota de la Biblioteca

Se conoce nota B.C.93-474, suscrita por la Licda. Rosario Solano Murillo, Jefe Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la cual remite propuesta de Reglamento Interno de la Biblioteca.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 36)

Se conoce nota B.C.93-474, suscrita por la Licda. Rosario Solano Murillo, Jefe Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la cual remite propuesta de Reglamento Interno de la Biblioteca.

Al respecto se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo analice. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo

Se conoce nota de fecha 31 de agosto de 1993, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 9 al 24 de setiembre de 1993, por motivo de vacaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Nidia Lobo va a visitar la UNED de España por su propia cuenta. Quisiera proponer que se autorice dos días de viáticos. Hay dos cartas que llegaron al Consejo Universitario por estudiantes ajenos a la Universidad, en donde plantean una serie de asuntos. Creo que doña Nidia siendo estudiante del programa de doctorado ha vivido en carne propia muchos de esos problemas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

Me parece que sería una oportunidad para que nos ayude a coordinar con España algunas soluciones concretas para ciertos problemas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Jesusita.

Quiero agregar que se está en conversaciones con el Círculo Europeo para un proyecto de Doctorado en Derecho y tal vez doña Nidia podría llevar el proyecto a la UNED de España.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece importante que coordine este asunto con don José Joaquín Villegas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Asuntos Académicos se está analizando una posible respuesta al señor Luis Alfredo Murillo, del programa de doctorado, donde presenta una serie de quejas al Consejo Universitario. Ya se redactó la respuesta pero en ciertos asuntos se le indica que se ha tratado de hacer ciertas cosas.

* * *

Se acuerda lo siguiente, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda conceder permiso a la Licda. Nidia Lobo, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 9 al 24 de setiembre de 1993, por motivo de vacaciones. En vista de que la Licda. Nidia Lobo Solera, visitará próximamente la UNED de España, se autoriza tres días de viáticos en Madrid, España. ACUERDO FIRME

2. Cambio de fecha y hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Ottón Solís, no puede asistir el día de hoy a la sesión del Consejo Universitario. Sin embargo ha informado que no puede venir los miércoles y que sólo podría los lunes en horas de la mañana.

DRA. MARINA VOLIO: Lamentablemente no podría asistir a las sesiones del Consejo Universitario otro día que no sean los miércoles, porque mi horario de clases son todos los días en las



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

mañanas y reservé el miércoles y viernes teniendo en cuenta que eran las reuniones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez se podría cambiar para los viernes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra alternativa es que le comuniquemos a don Ottón y solicite un permiso por un determinado tiempo.

DRA. MARINA VOLIO: Dejo en libertad la decisión del Consejo Universitario. Definitivamente por razones de mis lecciones en la Universidad de Costa Rica no pueda cambiar mi horario. Si el Consejo cree que lo más conveniente es que las sesiones se trasladen para los lunes en las mañanas entonces presentaría mi renuncia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Marina Volio tiene el derecho porque nos estamos reuniendo los miércoles y nadie solicitó un cambio con su debido tiempo. Entonces conversaré con don Ottón para llegar a un acuerdo.

Creo que en el Reglamento del TEUNED se estipula que se puede solicitar seis meses de permiso y después de eso se pierde la condición.

* * *

Se decide que el señor Rector conversará con don Ottón Solís.

* * *

3. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

Se conoce nota E.C.S.H.775, de fecha 31 de agosto de 1993, suscrita por la Licda. Lilliana Alonso, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en la solicita aclaración sobre el Convenio entre la UNED y Corte Suprema de Justicia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se aprobó el convenio el Consejo Universitario le añadió unas cláusulas, que se referían a que cada vez que se estableciera un acuerdo se pudieran determinar los términos de ese acuerdo. El objeto era la posibilidad de que no solamente, el proyecto actual que se está realizando fuera el que se considera en el convenio sino que se puedan considerar más proyectos en un futuro.

La Corte Suprema de Justicia lo ha mal entendido en el sentido de que la UNED podría reformar las tarifas. Por esa razón doña Lilliana Alonso envió esta nota expresando esa preocupación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

La recomendación es que para evitar malos entendidos, se acepte el convenio como se presentó y se exprese que las adiciones son solo de procedimiento para futuros acuerdos de otra naturaleza.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota E.C.S.H.775, de fecha 31 de agosto de 1993, suscrita por la Licda. Lilliana Alonso, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la firma del Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Estatal a Distancia.

Al respecto se acuerda aclarar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que la Universidad Estatal a Distancia comparte en todos sus extremos el Convenio aprobado en la sesión No. 1042-93, Art. III, inciso 4), y las adiciones hechas son sólo de procedimiento para futuros acuerdos de otra naturaleza. ACUERDO FIRME

4. Permiso del Dr. Ottón Solís

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda conceder permiso al Dr. Ottón Solís para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 1 al 24 de setiembre de 1993. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la Unidad Didáctica "El Derecho a la Información"

Se recibe solicitud de nombramiento de Autor Interno, suscrita por la Oficina de Unidades Didácticas, con el fin de nombrar al Lic. Enrique Villalobos Quirós, como autor interno de la Unidad Didáctica "El Derecho a la Información".



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ahora que está la Contraloría General de la República haciendo todo el estudio, hay algún procedimiento de ellos sobre los autores internos. Este ha sido algo que siempre he tenido en duda y creo que doña Nidia Lobo también. Creo que hay un dictamen de la Contraloría, pero con tal de no obstaculizar termina uno aprobando la solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuve una reunión con ellos en donde nos expresaron cuáles eran los puntos principales. No me hicieron ninguna observación, ni solicitaron información que recuerde al respecto. Trabajaron muy bien y armoniosamente, ahora siguen con el proyecto de CONARE-BID.

Una observación que me hicieron fue la recomendación de que se prohibiera usar un código mediante el cual desde 1982, se venía pagando a los funcionarios las placas y ellos lo pagaban a la Universidad.

Busque algún acuerdo del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría y no existe nada, entonces se mandó a decir que no se vuelva a hacer, básicamente era como un sistema de préstamo, si le mandamos la justificación de lo que pudo haber sido las razones y es que ese momento las líneas eran muy grandes para sacar las placas y la Universidad perdía de uno a dos días de trabajo de todos los funcionarios que tienen carro. No les preocupo mucho nada más que consideraban que no era conveniente, pero no se está haciendo, lo que tiene que ver con materiales, etc., pero no hicieron ninguna observación con respecto a los autores internos.

Cuando nos reunimos la primera vez, nos solicitaron de que les explicará sobre cómo funcionaba la Universidad y les mencioné específicamente sobre los autores, no hicieron ninguna observación. Veré si algo viene mencionado y les informaré, ellos me mandaron el primer borrador están dentro del mes que viene entregar el documento oficial, pero no hay ninguna observación, en este momento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En alguna ocasión que he tenido la oportunidad de conversar con el Sr. Gerardo Jiménez sobre este asunto de los autores internos, me externó una serie de preocupaciones en relación con esta materia, una serie de cosas que uno no se imagina. Normalmente cuando han llegado este tipo de cosas como autores internos, las apoyo y la mayoría de los compañeros las apoyamos excepto doña Nidia por razones de tipo legal, que todos conocemos. Pero todos la apoyamos pensando en facilitar las cosas y no crear problema innecesariamente.

Pero don Gerardo tiene su cuestionamiento, creo que son muy entendibles tomando en cuenta sobre todo la posición que él ocupa en la Universidad, acerca de la forma como se seleccionan los autores internos. El me externaba que se le han presentado pro-



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

blemas grandes con los autores internos, que no logra cumplir con el compromiso que asumen y lo cual refleja que no ha habido un criterio claro a la hora de elegir éstos autores internos.

En parte a veces sorprende lo que él me decía, que personas que habían fallado en alguna oportunidad, luego se les daba el premio de una "segunda oportunidad", con otra Unidad Didáctica, lo cual para la Universidad es un problema, ya que en una ocasión no lograron responder y cumplir con una Unidad Didáctica es un poco extraño que luego le asignemos otra Unidad Didáctica. Pero así ha sucedido.

De acuerdo con esa conversación con don Gerardo Jiménez, empecé a cuestionarme si se debería de pedir un poco más de criterios a la hora de tomar una decisión de este tipo.

Quiero hacer esta advertencia voy a votar por don Enrique Villalobos, atendiendo a lo que me dijo don José Luis. Se que don Enrique es una persona que tiene experiencia escribiendo, no es una persona con la cual pueda haber problema de que no logra escribir, de que le cuesta concretar sus ideas por escrito. Eso por un lado y por otro lado don José Luis me dice que él es muy conocedor de esa materia de manera que hay razones para creer que él perfectamente puede cumplir con eso. Pero en otros casos quizás no va a ver tanta certeza y entonces posiblemente me voy a cuestionar a dar mi voto.

Quisiera dejar planteada esta inquietud y ya que por otro lado don Gerardo, ha comentado a la Comisión de Asuntos Académicos, que él va hacerle llegar al Consejo Universitario una propuesta en relación con este asunto de autores internos de Unidades Didácticas.

Estamos en la espera de esa propuesta de don Gerardo, que tal vez permita mejorar este proceso de selección, por el momento voy a dejar el comentario planteado.

Me parece que es un asunto importante que el Consejo Universitario debe tomarlo en cuenta y por lo tanto dar la importancia del caso cuando llegue esa propuesta de don Gerardo Jiménez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Enrique Villalobos se podría considerar el experto nacional en Derecho de la Información, éste no es inclusive el primer material que escribe, ya escrito sobre esto, tiene una tesis sobre esto, y se le reconoce a nivel de la prensa nacional como el ha desarrollado toda esta temática, creo que está bien la recomendación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

Al respecto se acuerda lo siguiente con el voto negativo de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda autorizar la contratación del Lic. Enrique Villalobos como autor de la Unidad Didáctica "El Derecho a la Información" (Derechos y Deberes). ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero dejar constando en actas mi voto negativo, por lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

2. Solicitud de nombramiento del Lic. Fernando Elizondo, como Autor Interno de la Unidad Didáctica Cosmografía

Se conoce solicitud de nombramiento de Autor Interno, suscrita por la Oficina de Unidades Didácticas, para que se nombre al Lic. Fernando Elizondo, como autor interno de la Unidad Didáctica Cosmografía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me he dado cuenta que uno de los problemas en estos casos es que es muy difícil escribir un libro, que otro fue él que dijo que es lo que se escriba, y muchos de los problemas se presentan precisamente porque al autor externo otro le dijo que es lo que debía escribir.

Este es un caso igual en el que se le asigna a don Fernando Elizondo, que me parece que está totalmente capacitado para escribir esta unidad. Sin embargo hice dos observaciones a la descripción que hizo don Luis Chaves. En primer lugar la unidad se llama "Cosmografía", porque en la Universidad de Costa Rica le están dando ese título, es un título incorrecto, ¿por qué el título es incorrecto?. Porque cosmografía significa literalmente la escritura del cosmos que es la elaboración de los mapas planetarios y el curso se trata de cosmogonía o cosmología, cualquiera de los dos, porque es del origen y desarrollo del cosmo. Entonces cosmología es la que trata de eso, o cosmogonía como le llamaban los Griegos debería de ser el título.

En segundo lugar considera que hay posiciones que son necesariamente opuestas o que pueden tomarse dentro de la misma línea cuando vienen de disciplinas que son muy distintas. En el primer tema se propone "Dios y el Big Ban". Pienso que si quieren ver a Dios que vayan a ver la obra dramática que llama "Big Ban", porque son dos cosas distintas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

Si Dios creo con "Big Ban" o para el científico "cosmogónico" eso es lo que menos le interesa, lo que quiere es encontrar evidencias de cómo se desarrollo este cosmo.

Lo que se debería de poner es "Big Ban", el efecto de montura y otra serie de opciones que tienen los científicos. Del siglo XVII para atrás se consideró una autoridad en la explicación del origen del universo.

Pero en el siglo XX, la Iglesia Católica y todas las demás consideran que eso no es asunto de ellos, que el libro de "Génesis" no tenía como objeto el explicar el origen del universo sino justificar que el sábado es un día sagrado.

Luego viene un tema llamado "Naturaleza de Dios y estado de preexplosión". Creo que se debe solicitar al experto en cada área que se pronuncie.

Se está analizando de que haya posibilidad de que el autor tenga la flexibilidad de acomodar el libro de acuerdo a los intereses científicos. Hice una recomendación que el aspecto religioso se le solicitara a un teólogo que hiciera un folleto, sobre la posición de la iglesia con respecto al origen del Universo, Vida y Hombre, para que lo tengan como complemento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el caso de la escogencia de autores internos, me parece que sería interesante que no ocurra un proceso de endogamia interna, que los autores no sean solo de la UNED sino que haya una especie de concurso entre las universidades y se escoja el más preparado y se podría tener un buen libro a nivel nacional. Tal vez se podría buscar un mecanismo alternativo que permita escoger la excelencia académica más amplia.

Recuerdo que en el curso de "Informática y Sociedad", en esa oportunidad se encontró un especialista de la Universidad de Costa Rica en el área técnica y dijo que si se le autorizaba cambiar la "Descripción Curricular", hago el libro a mi gusto y así se hizo. Entonces se obtuvo un excelente libro en el cual la "Descripción Curricular" no se ocupó nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que el posible autor debería ser el que haga la descripción curricular y no al revés. Sin embargo a la endogamia que se refiere don José Luis es muy pequeña. El problema que tiene la Universidad es que no hace sus propios materiales y las universidades a distancia van hacia la autosuficiencia en ese sentido.

Me preocupa que hecho un material, cuál es el nivel de ese material. Leí el libro de don Arnoldo Mora y considero que es excelente pero está muy elevado para "Estudios Generales", es una interpretación de la historia de la filosofía. Eso es como que hiciera una interpretación del estudio del arte y ni siquiera



CONSEJO UNIVERSITARIO

41

haya visto ni una pintura. Entonces el estudiante tiene grandes dificultades en entenderlo.

DRA. MARINA VOLIO: Por ejemplo un libro sobre la historia de la filosofía, sería más comprensible para un estudiante de la UNED que el libro de don Arnoldo Mora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con el mensaje escrito hay que tener en cuenta dos cosas. Una es la intención de comunicación y otra las características del destinatario. Si se hace una carta al Presidente de la República se hace en unos términos, pero si se dirige a un niño de primaria se tiene que hacer en otros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otro asunto es que nuestros materiales son muy cerrados, es todo o nada. Los materiales no dan opción dentro del cual el profesor pueda decirle al estudiante las partes que tiene que conocer.

Otra preocupación es que me he dado cuenta que han hecho convenios los Decanos de las universidades, y están llegando a un acuerdo de que equiparación significa usar los mismos materiales y eso es peligroso para la UNED.

Las universidades de Estados Unidos establecen equiparación de cursos en términos de establecer códigos comunes.

El efecto es que se están cambiando materiales de la UNED por materiales de afuera, porque la UCR los está utilizando. Un caso es con Química que se elimina el libro de don Guillermo Chaverri para sustituirlo por un libro muy grande. También hay que ver los materiales modernos porque tienen más contenidos pero pedagógicamente son malos.

Para la UNED es un peligro que nosotros por equiparar cursos con las otras universidades gradualmente nosotros salimos del oficio que tenemos. Las otras universidades nos destruirían en el momento que tengan los mismos contenidos.

En estos días el CONRE analizará unas disposiciones, en el sentido de cambio de libro de la UNED hacia afuera prohibido, de afuera hacia adentro recomendado, no se puede seguir comprando tantos libros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo más fácil es comprar los libros afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se puede hacer, pero es una disposición que se podría tomar.

El Empire State compra libros y le pone un porcentaje de ganancia para cubrir sus gastos, pero el estudiante tiene que pagar el



CONSEJO UNIVERSITARIO

42

libro. Se sabe que los libros están muy caros y le significaría un problema para el estudiante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ninguna objeción que se nombre don Fernando Elizondo, siempre y cuando haya flexibilidad para reajustar el contenido. La parte científica él la puede hacer, pero en relación con la otra parte me expresó que prefiere no involucrarse en ese asunto.

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector

mef/mh/lb**